



Confederació General del Treball de Barcelona (CGT)

Relació amb els Mitjans de Comunicació de CGT- Barcelona

Vía Laietana 18,9ª planta – 08003 Barcelona – Tel. 93.310.33.62- Fax 93.310.70.80

E-MAIL: cgtprensabarcelona@cgtparcelona.org

Sección Sindical del SFF-CGT Barcelona

Tfno. Contacto. 934956436-647392826 (Asensio)

Fax: 934956015

e-mail: sffcgtbcn@yahoo.es

LA INSPECCIÓN DE TRABAJO SANCIONA A RENFE POR EXCEDER EL LÍMITE DE HORAS EXTRAS EN BARCELONA

La Inspección de Trabajo de Barcelona ha levantado a Renfe-Operadora, actas de Infracción por excederse en la provincia en el número de horas extraordinarias permitidas por Ley durante el año **2008**, suponiendo estas actas la interposición de sanción contra la operadora ferroviaria por parte del departamento de Inspección del Ministerio de Trabajo.

Desde la sección ferroviaria de **CGT** se denunció que en los colectivos de TALLERES, TRACCIÓN y COMERCIAL, se estaba cubriendo la falta de personal existente con la realización sistemática de horas extraordinarias.

Así, según los datos aportados por **CGT** ante la Inspección de Trabajo y que esta ha comprobado en sus diligencias, **durante el año 2008 se han realizado solo en Barcelona un total de 181.244 horas extraordinarias, lo que equivale a una falta de plantilla de más de 100 trabajadores/as.**

Destacar que el colectivo de conducción (maquinistas) se han realizado un total de 158.000 horas extraordinarias durante 2008, suprimiendo para ello la empresa más de 15.000 descansos que compensó económicamente en este colectivo. El coste económico de estos descansos suprimidos alcanzó una cifra astronómica durante el pasado año.

Teniendo en cuenta el escenario de aumento vertiginoso del paro, más de 3.000.000 de desempleados, se hace más necesario que nunca, el reparto de la riqueza y el empleo, la traducción de todos los excesos de jornada en puestos de trabajo efectivos y la consolidación de salarios no dependientes de los ingresos extraordinarios.

Por ello **CGT** lleva reclamando insistentemente un aumento del personal operativo de Renfe-Operadora mediante la contratación indefinida de personal. El Expediente de Regulación de Empleo actualmente en vigor en el operador público ferroviario ha conllevado la supresión de puestos de trabajo necesarios para el normal funcionamiento del servicio, situación que se ha tornado especialmente grave en el área de Barcelona, que debido a ello está sufriendo el impacto negativo de la privatización de servicios y la consiguiente precarización del empleo y de los propios servicios (venta de billetes en bares y taquillas externalizadas, mantenimiento de trenes). Las consecuencias están a la vista: averías, retrasos y pérdida de la calidad servicio al usuario del ferrocarril público en Barcelona.

No se entiende como una empresa pública como es RENFE-Operadora, mantiene una política de supresión sistemática de puestos de trabajo, privatización de servicios y realización de excesos de jornada por encima de los permitidos legalmente, siendo responsabilidad de sus actuales gestores y del Ministerio de Fomento. **CGT, en consonancia con sus principios de solidaridad, no puede consentir esta nefasta política que conlleva que en pleno aumento del paro, en lugar de repartir el trabajo, se permita la realización desmesurada de excesos de jornada.**

Barcelona, 29 de agosto de 2009

Sección Sindical de Barcelona del SFF-CGT